Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos competentes, declare de Interés Provincial la "Conmemoración del fallecimiento de Agustín Ramírez", que se celebra los días 5 de junio de cada año en el partido de Quilmes.

BERENICE LATORRE
DIPUTADA
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por fin, declarar de Interés Provincial la conmemoración del fallecimiento de Agustín Ramírez, que se celebra los días 5 de junio de cada año en la ciudad de Quilmes.

Agustín Ramírez participó activamente en varios procesos de reclamos de tierras durante los años '80, en la zona sur del conurbano bonaerense siendo la motivación y el compromiso tanto de Agustín como de sus compañeros y compañeras mejorar las condiciones de vida de sus vecinos y vecinas del barrio.

También Agustín fue parte de las Comunidades Eclesiales de Base, ideó y dirigió el periódico Latinoamérica Gaucha, que fuera un medio de expresión y de reclamo de los pobladores de la zona.

El 5 de junio de 1988 Agustín y Javier Sotelo, un joven vecino del barrio, fueron asesinados cerca de donde vivían. Horas antes, Agustín había salido a buscar postes para marcar uno de los asentamientos en los que militaba, Tierras de Jerusalén. Según narraron los testigos, un grupo de hombres se lo llevó y lo golpeó. Su mamá, Francisca, dijo que cuando fue a reconocerlo a la morgue pudo ver en su cuerpo las marcas de la tortura.

Unos días antes de su asesinato Agustín había denunciado al personal de la comisaría de Rafael Calzada por reprimir a quienes habían intentado ocupar un predio, cuya propiedad se la adjudicaba una inmobiliaria que también decía ser dueña de las Tierras de Jerusalén.

A pesar de los numerosos testigos del secuestro, de las marcas de torturas en el cuerpo, del hostigamiento y persecución que venía sufriendo, la causa judicial fue cerrada. El único acusado fue un ex policía federal, pero no fue condenado sino recluido en una institución psiquiátrica, y luego salió en libertad.

Desde la Comisión Provincial por la Memoria (CPM) se realizó el relevamiento e investigación en el archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA), los documentos demuestran que

el Estado investigó a Agustín como militante político y social, y reconocen que "fue abatido el 05/06/88 por la policía de la provincia de Buenos Aires".

En junio de 2017 los abogados y familiares presentaron el caso del asesinato de Agustín ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para realizar la apertura de su causa por secuestro, torturas y asesinato, y que se declaren delitos de lesa humanidad.

Desde 1989, al llegar la fecha de su desaparición física, los vecinos y vecinas de Solano, Florencio Varela y Alte.brown entre otros barrios, realizan una misa conmemorativa en la Iglesia Las Lágrimas de San Francisco Solano y rememoran, con una olla popular en la que participan artistas populares, actividades para niños, una "tortafritada" y otras actividades como las que impulsaba Agustín.

Agustín Ramirez representa la lucha de la juventud contra las injusticias, referente para muchos y muchas de los asentamientos, que hoy son barrios poblados en Quilmes y Solano. El empuje que supieron tener, actualmente está vigente en cada lugar y en cada rincón donde se los recuerda. Por ello es que presentamos esta iniciativa, para honrar su vida, destacar su trayectoría, y reforzar la memoria colectiva.

Por lo expuesto, solicito a los señores y señoras Legisladores/as la aprobación del presente Proyecto.

BERENICE L. TORRE
DIPUTADA
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Buenos Aires